

DR. Recalde en comisión de servicios desde 12:30 del 13.11

ENTREGADO

Dña. Tanya Paredes Ch.

Fecha: ~~14~~ **ENE 2011**



Latacunga, 06 de enero del 2011

96913

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Segundo Edmundo Calvopiña Herrera, con cédula de identidad N° 050005917-5, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL SUDAMERICANO TRAPEINSU CIA. LTDA**, comunico a usted luego de haber hecho los correctivos necesarios sugeridas por el Departamento Jurídico de la Superintendencia reingreso la documentación de sesión de participaciones a favor de Daniel Calvopiña para lo cual adjunto los documentos requeridos. *Adj. Escritura (1°) de Cesión de Participaciones*

Por la atención prestada desde ya anticipo mis agradecimientos de consideración estima.

Atentamente,



Sr. Segundo E. Calvopiña
GERENTE GENERAL

*MEMORANDO N° SC. UJ. A. 11.
052 de 24.01.2011*

*Digitado el 25.01.2011
Juisatonest*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

27 ENE 2011

**SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
07 ENE 2011
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
13 ENE 2011
Dña. Mg. Tanya Paredes Ch. Juisatonest
ASISTENTE EJECUTIVA & SECRETARIA

JR.HSO



29 DIC 2010

362

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez

COPIA PRIMERA



De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR Y SRA

A favor de DANIEL EDMUNDO CALVOPIA MOLINA

El 4 de noviembre del 2010

Parroquia ELOY ALFARO

Cuantía: US\$ INDETERMINADA

Latacunga a 4 de noviembre del 2010

Digitado el 25.01.2011

Quito y Hermanas Páez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador



ESCRITURA No.-

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR:

SR. MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR Y
SRA. ALBA ALEXANDRA VALENCIA

A FAVOR DE:

Sr. DANIEL EDMUNDO CALVOPIÑA MOLINA

CUANTIA \$ 200,00

D. 1.C.

S.H.B.



XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de noviembre del año dos mil diez, ante mí doctora BLANCA BUENAÑO PEREZ, NOTARIA TERCERA ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, comparecen, por una parte los cónyuges señores **MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR Y ALBA ALEXANDRA VALENCIA;** y, por otra parte, el señor DANIEL EDMUNDO CALVOPIÑA MOLINA, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces a quienes identifico en este acto por sus

cédulas de ciudadanía que me presentan.- Los comparecientes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y literalmente dice: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** , al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA ANTECEDENTES.- El señor **MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR,** es socio de **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL SUDAMERICANA TRAPEINSU CIA LTDA,** y como tales corresponde **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES,** valoradas en un dólar cada una.- Que el mencionado propietario lo adquirió de estado civil casado, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, licenciado Hugo Alberto Berrazueta, el diecinueve de enero del año dos mil nueve, e inscrita con fecha trece de febrero del mismo año, baja la partida número cincuenta, del Registro Mercantil del cantón Latacunga se constituyo **la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL SUDAMERICANA TRAPEINSU CIA**

LTDA.- SEGUNDA CESION DE DERECHOS: Previos los
antecedentes expuestos los cónyuges señores
MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR Y ALBA
ALEXANDRA VALENCIA; por sus propios y
correspondientes derechos y por los habidos
dentro de la sociedad conyugal, **CEDEN Y**
TRANSFIEREN SIN RESERVA alguna las DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES SOCIALES que les corresponde
en la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
denominada TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL
SUDAMERICANA TRAPEINSU CIA LTDA, en favor
del señor **DANIEL EDMUNDO CALVOPIÑA MOLINA,**
las mismas que equivalen a DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES SOCIALES; y consiguientemente
con ello, todos los derechos y obligaciones que
como socio activo viene gozando hasta la presente
fecha y los gozará en lo posterior el
cesionario **DANIEL EDMUNDO CALVOPIÑA MOLINA.-**
TERCERA.- PRECIO.- El precio de cada participación es
de UN DÓLAR Estadounidense, dando un total de
DOSCIENTOS DOLARES, quienes declaran que reciben
dinero en efectivo y legal circulación,
renunciando a toda reclamación posterior sobre
el particular y esta cesión.- **CUARTA.-** El
señor **DANIEL EDMUNDO CALVOPIÑA MOLINA,** acepta
la presente cesión de derechos que se deriven de



la misma, quedando facultado a realizar todos los tramites.- QUINTA:- En virtud de este contrato se extingue de la nómina al señor **MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR** y pasa a ocupar su lugar el señor **DANIEL EDMUNDO CALVOPIÑA MOLINA**.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado por el doctor Oscar Valle, con número de matrícula trescientos sesenta del colegio de abogados de Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta, que constituye parte esencial de esta escritura.- Los comparecientes declaran con juramento que sus estado civil es como consta en sus cédulas de ciudadanía y en esta escritura y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta escritura conlleva.- Formalizado el presente instrumento público yo la Notaria lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican y en unidad de acto firman e imprimen las huellas digitales de sus pulgares derechos todo en unidad de acto conmigo la Notaria de



todo cuanto DOY FE.-

MILTON ARMANDO PAREDES ESCOBAR huella digital
c.c. 0501843114



ALBA ALEXANDRA VALENCIA HUELLA DIGITAL
C.C. 0501975460



DANIEL EDMUNDO CALVOPÍÑA MOLINA HUELLA DIGITAL
C.C. 0502295991



DR^A BLANCA BUENANO PEREZ
NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
primera COPIA, sellada y firmada por mí, en la
misma fecha de su celebración.

Dra. Blanca Buenano Perez
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA

Razón.....

..... He tomado nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada con fecha cuatro de Noviembre del dos mil diez, ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga, Encargada de la Notaria Segunda Doctora Blanca Buenaño Pérez; al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía de fecha diecinueve de enero del dos mil nueve, ante el Notario Primero de este cantón LICENCIADO HUGO ALBERTO BERRAZUETA PASTOR.-

Latacunga, DICIEMBRE 28 del 2.010

LA NOTARIA SUPLENTE:

Cynthia Mejía



H.A.B.P

RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 50, constante a fojas 37 a 39 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil nueve - Latacunga, veintinueve de de diciembre del dos mil diez.- SCHV.-

[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 050197542-0

VALENCIA ALBA ALEXANDRA
COTOPAXI/PUJILI/TINGO
10 SEPTIEMBRE 1973

002-0035 00085 F
COTOPAXI/PUJILI TINGO 1973



Alba Valencia

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO MILTON ARMANDO PAREDES E
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIA GLADYS VALENCIA
LATAJUNGA DE LA MADRE 23/12/2009

23/12/2009
FORMA No. REN 2029016




Maria Gladys Valencia

Alba Valencia



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 050184311-4

PAREDES ESCOBAR MILTON ARMANDO
COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ
16 OCTUBRE 1971

003-0022 01618 M
COTOPAXI/LATAJUNGA LA MATRIZ 1971



Milton Armando Paredes Escobar

ECUATORIANA***** V9333V4222

CASADO ALBA ALEXANDRA VALENCIA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MILTON ORLANDO PAREDES
MARTA DE LOURDES ESCOBAR
LATAJUNGA DE LA MADRE 26/04/2009

26/04/2009
FORMA No. REN 1300302




Milton Orlando Paredes

Milton Armando Paredes Escobar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CARNETACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050229599-1

CALVOPINA MOLINA DANIEL EDMUNDO

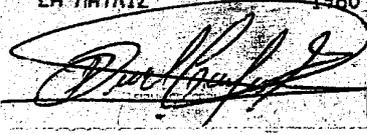
COTOPAXI / LATACUNGA / ELOY ALFARO / SAN FELIPE

18 ABRIL 1980

003- 0108 01300 M

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1980




ECUATORIANA***** V434302422

NACIONALIDAD ESTADOCIVIL CASADO MARIA MAGDALENA VELASTEGUI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO EDMUNDO CALVOPINA

MARGOTH MARIA DEL PILAR MOLINA

LATACUNGA 19/04/2004

19/04/2016

REN 0102746





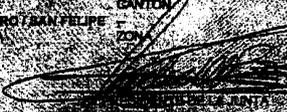
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

206-0005 0502295991

NUMERO CEDULA

CALVOPINA MOLINA DANIEL EDMUNDO

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA ZON




TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL SUDAMERICANO

TRAPEINSU CIA LTDA.



RES: N° 005-CJ-005-2003-CNTTT

TELEFONOS: 032 813501 - 032806213

ACTA N° 2

CONVOCADA PARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2010



En la ciudad de Latacunga a los 26 días del mes de septiembre del año en curso en la cede ubicada en la calle Cutuchi N° 202 y las Pampas siendo las 19:00 horas se reúne la Junta Universal de Socios amparados en el Art. 238 de la ley de compañías, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Saludo de bienvenida e Instalación de la Junta.
3. Asunto cesión de participaciones a favor de terceros.
4. Clausura.

Se aprueba el orden del día establecido para la Junta Universal con el voto de todos los asistentes y a la vez se constata el quórum.

1. Calvopiña Herrera Segundo Edmundo	Presente
2. Candelejo Gallegos Pedro Enrique	Presente
3. Medina Cueva Nepalí Gonzalo	Presente
4. Medina Fabara Marco Gonzalo	Presente
5. Paredes Escobar Milton Armando	Presente
6. Travez Castellano Manuel Fernando	Presente

El quórum es constatado con la presencia de los 6 socios, que representan el 100% del capital.

SEGUNDO.- El señor Medina Cueva Nepalí Gonzalo. Presidente de la Compañía, da los saludos de bienvenida y procede a la instalación de la junta.

TERCERO.-

Por motivos estrictamente personales los señores y sus respectivas conyugues:

1.- Candelejo Gallegos Pedro Enrique, 2.- Paredes Escobar Milton Armando, 3.- Travez Castellano Manuel Fernando, socios de la misma dan a conocer a la Junta Universal que han tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales (200 c/ũ).

De lo cual se indica si desean gozar del derecho preferente para la adquisición de las mismas, por lo que manifiestan que solo pueden tomar las del socio Travez Castellano Manuel Fernando y que las otras las dejan para que sedan a nuevos integrantes, por lo que manifiestan y dicen que en forma unánime aprobaron los socios en aceptar a nuevos integrantes, quedando el cuadro de la siguiente manera:

CEDENTES	Nº Partic.	CECIONARIOS	Nº Partic.
Candelejo Gallegos Pedro Enrique	200	Calvopiña Flores Daniel Gilberto	200
Paredes Escobar Milton Armando	200	Calvopiña Molina Daniel Edmundo	200
Travez Castellano Manuel Fernando	200	Medina cueva Neptali Gonzalo	100
		Calvopiña Herrera Segundo Edmundo	100

RESOLUCIONES:

1. La Junta Universal por una unanimidad aprueba la sesión de participaciones sociales cumpliendo las leyes que exige la Superintendencia de Compañías.
2. Facultar a los administradores que realicen los tramites correspondientes.

CUARTO: Siendo las 21:00 da por clausurada la Junta Universal.



Atentamente

Neptali G. Medina
Sr. Neptali Medina

PRESIDENTE

Segundo Calvopiña
Sr. Segundo Calvopiña

SECRETARIO

SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA	FIRMAS
Calvopiña Herrera Segundo Edmundo	<i>[Signature]</i>
Candelejo Gallegos Pedro Enrique	<i>[Signature]</i>
Medina Cueva Nepalí Gonzalo	<i>[Signature]</i>
Medina Fabara Marco Gonzalo	<i>[Signature]</i>
Páredes Escobar Milton Armando	<i>[Signature]</i>
Travez Castellano Manuel Fernando	<i>[Signature]</i>